



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTAS ANTERIORES.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten a la consideración de los presentes las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 30 de julio de 2015, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

**II.- FACTURAS.-**

Se da cuenta de una factura aprobada por Decreto de Alcaldía, quedando enterada la Junta de Gobierno Local.

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 56 correspondiente al ejercicio 2015, que asciende a un total de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES euros y SETENTA Y SIETE céntimos (64.973,77 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-**

A la vista de la propuesta realizada por la Concejala de Deportes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**- Al grupo Antzar Korrikalariak.-**

Conceder una subvención de DOSCIENTOS QUINCE (215,00 €) euros por la organización del I Triatlón Escolar Antzar celebrado el 13 de junio.

**- Al grupo de skate de Lazkao GOROSKT.-**

Conceder una subvención de DOSCIENTOS (200,00 €) euros por la prueba final del II Campeonato de Skate de Gipuzkoa celebrado el 4 de julio.

**IV.- CIERRE DEL ACTA.-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

